



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación "A" 7765/2023

09/05/2023

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUNOR 1-1797:

Régimen Informativo para Supervisión Trimestral / Anual (R.I.-S). Adecuaciones.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en anexo las hojas que corresponden reemplazar en la Sección 13. de "Presentación de Informaciones al Banco Central", en función de las disposiciones dadas a conocer a través de la Comunicación "A" 7760.

En tal sentido, se destacan las siguientes modificaciones con vigencia a partir de las informaciones a marzo 2023:

- Punto 13.5.2.: modificación de la denominación y contenido del informe S003_013.pdf Informe técnico de autoevaluación de riesgo de LA/FT y su metodología e Incorporación del informe S003_015.pdf Declaración de tolerancia al riesgo.
- Adecuación del punto 13.9.2.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suárez, Subgerenta General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio www.bcra.gov.ar (Opción "Marco Legal y Normativo").

e. 24/05/2023 N° 37976/23 v. 24/05/2023

Fecha de publicación 24/05/2023